



LP INTERNACIONAL 212/18

CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS Y PREMETRO

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 05

Buenos Aires, 13 de abril de 2018

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la presente licitación que se complementa la respuesta a la consulta N°08 de la Circular con Consulta N° 05 con el siguiente texto:

“El Plan Empresarial podrá tener una extensión máxima de 150 carillas y no 50 tal como figura en el punto referido del Pliego. Los CV se podrán incluir como adjuntos.”

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.



Gabriel Gallo
Coordinador de Licitaciones
Gerencia de Compras y Contrataciones
Subterráneos de Buenos Aires S.E.